

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....30.954	Gastos de personal .....16.691
Impuestos indirectos .....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....61.698
Tasas y otros ingresos .....6.838	Transferencias corrientes .....5.232
Transferencias corrientes .....19.650	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....32.179	Inversiones reales .....15.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....98.621
Transferencias de capital .....7.500	
TOTAL INGRESOS .....98.621	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Personal Laboral: 1 Temporal a tiempo parcial (20 h.).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 20 de enero de 2021.- El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña.

140

BOPSO-13-03022021